



SEAPAL

VALLARTA

SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SEAPAL VALLARTA

En Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 15 de Julio de 2013, en las instalaciones del SEAPAL VALLARTA, ubicado en Av. Francisco Villa esquina con Manuel Ávila Camacho, se reúne la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, estando presentes: el LIC. CESAR IGNACIO ABARCA GUTIERREZ, Presidente de la Comisión; el L.A.E. GILBERTO JAVIER FERNANDEZ CUEVAS, Secretario Ejecutivo de la Comisión; el LIC. ALEJANDRO TORRES MAGAÑA, vocal por la ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES; la LIC. YOLANDA MARISCAL LEDEZMA, vocal por COPARMEX, LIC MARTIN PUEBLA ONTIVEROS, vocal por CANACO, el L.C.P. JORGE LUIS CARBAJAL DIAZ vocal por CANIRAC, la SRA. SUSANA MENDOZA CARREÑO, Vocal por H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, el MTRO. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN, vocal por la CONTRALORIA DEL ESTADO, la LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO, vocal por SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y el ING. LINO ARTURO CARMONA RUVALCABA, de la Contraloría Interna, con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del SEAPAL Vallarta a la que previamente fueron convocados, habiéndose desarrollado con el siguiente

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de junio del 2013.
4. Recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del concurso **SEAPAL 016/21525/2013**, para la adquisición de suministro de 4 arrancadores según anexo numero 1. A las **9:15 Hrs.**
5. Recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del concurso **No. 017/21837/2013**, para la adquisición de 5,000 válvulas limitadoras de flujo, roscable de 1/2" de acuerdo a las características técnicas del anexo 1. A las **9:30 Hrs.**
6. Apertura de propuestas económicas del concurso **SEAPAL 016/21525/2013**, para la adquisición de suministro de 4 arrancadores según anexo numero 1. A las **9:45 Hrs.**

**SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DE SEPAL VALLARTA**

7. Apertura de propuestas económicas del concurso **No. 017/21837/2013**, para la adquisición de 5,000 válvulas limitadoras de flujo, roscable de ½" de acuerdo a las características técnicas del anexo 1. A las **10:00 Hrs.**
8. Apertura de propuestas económicas del concurso **No. 014/21692/2013**, para el suministro de uniformes para el personal administrativo y de campo con especificaciones de acuerdo al anexo 1 de las bases. A las **10:30 Hrs.**
9. Recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del concurso **SEPAL No. 018/1821/2013**, para la adquisición de 8 cuatrimotos de 228 c.c. mínimo de acuerdo a las características técnicas del anexo 1. A las **10:45 Hrs.**
10. Apertura de propuestas económicas del concurso **SEPAL No. 018/1821/2013**, para la adquisición de 8 cuatrimotos de 228 c.c. mínimo de acuerdo a las características técnicas del anexo 1. A las **11:00 Hrs.**
11. Asuntos varios.
12. Lectura de Acuerdos y Comisiones, en su caso
13. Cierre de sesión.

Desarrollo de la Sesión

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los presentes. A continuación el Secretario Ejecutivo da lectura a la orden del día, siendo aprobada por unanimidad.

1. Para dar cumplimiento al primer punto, se hizo circular la lista de asistencia a los presentes por parte del Secretario Ejecutivo de la Comisión.
2. De conformidad con la lista de asistencia el Secretario Ejecutivo declara que existe Quórum para el desarrollo de la sesión, cumpliendo el segundo punto del orden del día.
3. Para dar cumplimiento al punto tres del orden del día, el Secretario Ejecutivo somete a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado 17 de junio del 2013, misma que fue aprobada y firmada por los integrantes de la Comisión que asistieron a dicha sesión.
4. Dentro del punto cuarto del orden del día, se continúa con la recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del concurso **SEPAL 016/21525/2013**, para la adquisición de suministro de 4 arrancadores según anexo numero 1 de las bases que rigen el proceso.

**SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DE SEAPAL VALLARTA**

Para lo anterior, se cuenta con el registro de asistencia de las siguientes empresas: ELECTRICA BADEBA, S.A. DE C.V., LAUREANO JIMENEZ GRADILLA Y KAESER COMPRESORES DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V., mismas que presentan sus propuestas técnicas y económicas.

La Comisión procede a la recepción y firma de los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que quedan en resguardo del Organismo para su posterior apertura en el momento procesal oportuno.

Acto seguido, se aperturan los sobres que contienen las propuestas técnicas para verificar que contienen los documentos requeridos en el punto 7.1. de las bases que rigen el presente proceso. Cabe hacer la aclaración que la presentación de las propuestas técnicas no otorga por si misma el dictamen técnico favorable, ya que dichas propuestas se analizarán por el área técnica requirente.

La Comisión solicita al área técnica requirente que se elaboré el dictamen técnico correspondiente para continuar con el proceso según el orden del día.

5. De acuerdo al punto cinco del orden del día. Se procede a la recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del concurso **No. 017/21837/2013**, para la adquisición de 5,000 válvulas limitadoras de flujo, roscable de 1/2" de acuerdo a las características técnicas del anexo 1.

Para lo anterior, se cuenta con el registro de asistencia de las siguientes empresas: URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y CONTROL DEL AGUA TCA, S. DE R.L. DE C.V. Y EVANGELINA GUADALUPE CASADO PEREZ.

La Comisión procede a la recepción y firma de los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, mismas que quedan en resguardo del Organismo para su posterior apertura en el momento procesal oportuno.

A continuación, se apertura los sobres que contienen las propuestas técnicas para verificar que contienen los documentos requeridos en el punto 7.1. de las bases que rigen el presente proceso. Cabe hacer la aclaración que la presentación de las propuestas técnicas no otorga por si misma el dictamen técnico favorable, ya que dichas propuestas se analizarán por el área técnica requirente.

La Comisión solicita al área técnica requirente que se elaboré el dictamen técnico correspondiente para continuar con el proceso según el orden del día.

**SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DE SEAPAL VALLARTA**

6. De acuerdo al punto seis del orden del día, se procede a la emisión del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas del concurso **SEAPAL 016/21525/2013**, para la adquisición de suministro de 4 arrancadores según anexo número 1.

En base al análisis técnico realizado por el Ing. Juan Ramón Becerra Dueñas, Jefe de Sección de Saneamiento de SEAPAL Vallarta; la Comisión procede a emitir el dictamen técnico correspondiente en el proceso en cuestión, dicho dictamen forma parte integral de la presente minuta.

En el mismo se señala que la empresa **ELECTRICA BADEBA, S.A. DE C.V.**, no cumple con la etapa técnica, debido a que no presenta los documentos indispensables y requisitos mínimos y específicos que nos marca el anexo 1 de las bases de esta concurso y no adquiere el derecho a pasar a la siguiente etapa del procedimiento.

Por lo anterior, se apertura las propuestas económicas de la persona física **LAUREANO JIMENEZ GRADILLA** presentando un importe de \$ 329,509.60 IVA incluido. Por lo que la Comisión adjudica a dicha empresa por ser la propuesta económica solvente conveniente para el organismo. Así mismo a la empresa **KAESER COMPRESORES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** no se le eligió su propuesta en virtud de que es superior a la empresa adjudicada, con un monto de \$379,629.72 IVA incluido.

Se deja constancia en el acta de resolución de adjudicación la cual forma parte de la presente minuta.

7. Como séptimo punto, se procede a la emisión del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas del concurso **No. SEAPAL 017/21837/2013**, para la adquisición de 5,000 válvulas limitadoras de flujo, roscable de ½" de acuerdo a las características técnicas del anexo 1 de las bases que rigen el proceso.

En base al análisis técnico realizado por el Ing. Francisco Antonio Palomino Palomino, jefe de departamento de Micromedición; la Comisión procede a realizar el dictamen técnico correspondiente en el proceso en cuestión, dicho dictamen forma parte integral de la presente minuta, resultado lo siguiente:

- a) La empresa **URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, y la persona física **EVANGELINA GUADALUPE CASADO PÉREZ**, no cumplen con la etapa técnica que especifica el Anexo 1 de las bases que rigen este proceso, en el punto de "Nomenclatura de las funciones que realiza grabadas en la mariposa";
- b) La empresa participante **TECNOLOGIA Y CONTROL DEL AGUA TCA, S. DE R.L. DE C.V.** no cumple con la etapa técnica en el punto 7.1 de las bases que rigen este concurso "PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS" donde describe los documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica; en donde en el inciso e) Muestra de la válvula que se

**SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DE SEAPAL VALLARTA**

oferta; así como en el punto 7.2 "ESTE ACTO SE LLEVARA A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA", en el inciso c) los PARTICIPANTES registrados entregaran los dos sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro de la propuesta económica señalando claramente nombre del participante, concurso y tipo de propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de lo solicitado en este inciso, la Comisión le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto. Por lo tanto no cumple y por ende no pasa a la etapa de apertura de propuesta económica; así como las facultades que le confiere a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones que nos marca en el punto 10 que rigen las bases de este Concurso que especifica en su inciso m) La falta de cualquier documento o "muestra física solicitada".

Por lo anterior, y en base en el análisis técnico del área requirente la Comisión determina que se declara "**DESIERTO**" el proceso del presente concurso, conforme al numeral 11 "DECLARACION DEL CONCURSO DESIERTO" inciso c) "Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases".

8. Como octavo punto del orden del día se revisa el dictamen técnico y las propuestas económicas correspondiente del concurso No. **014/21692/2013**, para el suministro de de uniformes para el personal administrativo y de campo con especificaciones de acuerdo al anexo 1 de las bases, resultando lo siguiente:
 - a) En base al análisis técnico realizado por el Lic. Everardo Santos Alvarado, Jefe de Recursos Humanos; la Comisión procede a realizar el dictamen técnico correspondiente en el proceso en cuestión, dicho dictamen forma parte integral de la presente minuta. Del cual se desprende que las empresas LONGISTICA EN ADMINISTRACIÓN DE JALISCO, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V y PEREZ ANAYA YOANPABLO no cumplen con la etapa técnica debido a la calidad en camiseta con logotipo requerida en las especificaciones, conforme al Anexo 1 de las bases que rigen este concurso.
 - b) La empresa participante TERCO OPERATIVOS, S.A. DE C.V. no presenta el documento indispensable Anexo 1 relativo a las especificaciones mínimas, requerida en el punto 7.1 de las bases que rigen el presente proceso. Por lo anterior, con fundamento en el punto 10 inciso m) denominado: descalificación de participantes, se descalifica por la falta de presentación de dicho documento.
 - c) Por lo anterior, la Comisión apertura la propuesta económica de GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V., quien cumple con lo requerido por el Organismo en las bases señaladas, adjudicándosele a dicho proveedor por un importe de \$ 464,071.92 IVA incluido. Por ser la propuesta económica solvente conveniente para el Organismo. Se deja constancia

**SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DE SEAPAL VALLARTA**

en el acta de resolución de adjudicación la cual forma parte de la presente minuta.

Se deja constancia en actas por separado de cada una de las etapas.

9. Como noveno punto del orden del día, se procedió a la recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del concurso **SEAPAL No. 018/1821/2013**, para la adquisición de 8 cuatrimotos de 228 c.c. mínimo de acuerdo a las características técnicas del anexo 1, de las bases que rigen el proceso.

Para lo anterior, se cuenta con el registro de asistencia de las siguientes empresas: COMERCIALIZADORA DE MOTOS, S.A. DE C.V. Y JUAN CARLOS CAMARENA.

La Comisión procede a la recepción y firma de los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, mismas que quedan en resguardo del Organismo para su posterior apertura en el momento procesal oportuno.

A continuación, se apertura los sobres que contienen las propuestas técnicas para verificar que contienen los documentos requeridos en el punto 7.1. de las bases que rigen el presente proceso. Cabe hacer la aclaración que la presentación de las propuestas técnicas no otorga por sí misma el dictamen técnico favorable, ya que dichas propuestas se analizarán por el área técnica requirente.

La Comisión solicita al área técnica requirente que se elaboré el análisis técnico correspondiente para continuar con el proceso según el orden del día.

10. De acuerdo al punto diez del orden del día, se procede a la emisión del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas del concurso **SEAPAL No. 018/1821/2013**, para la adquisición de 8 cuatrimotos de 228 c.c. mínimo de acuerdo a las características técnicas del anexo 1, resultado lo siguiente:

- a) De acuerdo al dictamen técnico emitido por Cristian Eliud Aguirre Curiel, jefe del departamento de servicios generales, se desprende que la persona física participante JUAN CARLOS ZAMORANO SIERRA no cumple la etapa técnica conforme a las especificaciones que rigen este proceso en el Anexo 5 inciso a) referente al periodo de garantía y conforme al inciso b) referente al plazo de entrega, por lo que no adquiere el derecho de pasar a la siguiente etapa del proceso.
- b) Que el participante COMERCIALIZADORA DE MOTOS, S.A. DE C.V. cumple con la etapa técnica y se procede a la apertura su propuesta económica.

**SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DE SEAPAL VALLARTA**

De la revisión, se desprende que la propuesta económica presentada por COMERCIALIZADORA DE MOTOS, S.A. DE C.V. rebasa el tope del procedimiento de concurso, de acuerdo a los montos establecidos en las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco en el Capítulo II, Artículo 8, Fracción III por concurso de seis proveedores, que señala que este procedimiento se realizará cuando el importe de cada operación se encuentre comprendido entre 250,000.01 a 740,000.00 pesos, a través de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.

Por lo cual, la Comisión con base en el numeral 9 "Facultades de la Comisión" en su inciso h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases, cancela el presente Concurso para que se lleve a cabo el procedimiento que corresponda.

Punto 11.- Asuntos Varios: No hubo.

Punto 12.- Acuerdos y Comisiones: No hubo

Sin más, concluye esta reunión siendo las 15:00 horas del día 15 de julio de 2013, firmando al calce los asistentes a quienes se agradeció su presencia.

Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez
Presidente de la Comisión

Lic. Gilberto Javier Fernández C.
Secretario Ejecutivo

Lic. Alejandro Torres Magaña
Vocal, Asoc. de Hoteles y Moteles

Lic. Yolanda Mariscal Lpezma
Vocal, Coparmex

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Vocal, Sria. Planeación, Administración
y Finanzas

Lic. José Martín Puebla Ontiveros
Vocal, Canaco

C. Susana Mendoza Carreño
Vocal, H. Ayuntamiento

L.C.P. Jorge Luis Carbajal Díaz
Vocal, Canirac

Ing. Lino Arturo Carrón Ruvalcaba
Invitado, Contraloría Interna

Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Vocal, Contraloría del Estado

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de SEAPAL Vallarta, realizada el día 15 de julio de 2013.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Dictamen Técnico del Concurso No. 014/21692/2013

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 13:30 del día 15 de Julio de 2013, se reunieron en la quinta sesión ordinaria los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, en la colonia Lázaro Cárdenas, para celebrar el acto de dictamen técnico del concurso No. 014/21692/2013, para la adquisición de "uniformes para el personal administrativo y de campo con especificaciones de acuerdo al anexo 1 de las bases. Con la finalidad de determinar cuales de ellos pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

Antecedentes:

Que el SEAPAL VALLARTA, convocó mediante invitación a seis proveedores a participar en el concurso No. 014/21692/2013, citado en la parte inicial del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 1, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, del cual cuatro empresas se presentaron al evento y recogieron las bases del concurso siendo las siguientes:

LONGISTICA EN ADMINISTRACION DE JALISCO, S.A. DE C.V.

TERCO OPERATIVOS, S.A. DE C.V.

YOANPABLO PEREZ ANAYA

GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V.

Con fecha 17 de Junio de 2013, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso, propuestas que se analizan en este acto por los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión.

Dictamen:

Con base en el análisis técnico de las propuestas, elaborado por L.A.E. Everardo Santos Alvarado, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del SEAPAL VALLARTA, determinaron los miembros de la comisión de adquisiciones lo siguiente:

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Dictamen Técnico del Concurso No. 014/21692/2013

La empresa participante **GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V.** cumple la etapa técnica y adquiere el derecho a participar en la apertura de su propuesta económica.

La persona física **YOANPABLO PÉREZ ANAYA**, no cumple la etapa técnica, debido a la calidad en camiseta con logotipo requerida en las especificaciones, conforme al Anexo 1 de las bases que rigen este concurso.

La empresa participante **LONGISTICA EN ADMINISTRACIÓN DE JALISCO, S.A. DE C.V.** no cumple la etapa técnica, debido a la calidad en camiseta con logotipo requerida en las especificaciones, conforme al Anexo 1 de las bases que rigen este concurso.

La empresa participante **TERCO OPERATIVOS, S.A. DE C.V.** no presenta el documento indispensable Anexo 1 relativo a las especificaciones mínimas, requerida en el punto 7.1 de las bases que rigen el presente proceso. Por lo anterior, con fundamento en el punto 10 inciso m) denominado: descalificación de participantes, se descalifica por la falta de presentación de dicho documento.

En tal virtud la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones determina que son motivos suficientes para que el concursante **GRUPO GERITEX, S.A. de C.V.** pasa a la siguiente etapa de apertura de propuestas económicas.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones que asisten a esta reunión y los concursantes que quisieron hacerlo.

Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez
Presidente de la Comisión


Lic. Alejandro Torres Magaña.
Vocal, Asoc. de Hoteles y Moteles

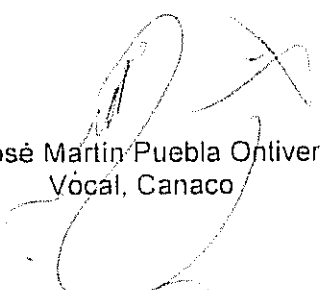
L.A.E. Gilberto Javier Fernández C.
Secretario ejecutivo

Lic. Yolanda Mariscal Ledezma
Vocal, Coparmex

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA

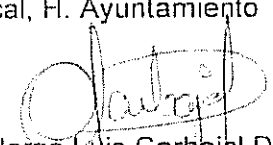
Acta de Dictamen Técnico del Concurso No. 014/21692/2013

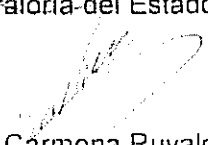

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Vocal, Sria.de Planeación, Administración
y Finanzas


Lic. José Martín Puebla Ontiveros
Vocal, Canaco

Lic. Susana Mendoza Carreño
Vocal, H. Ayuntamiento

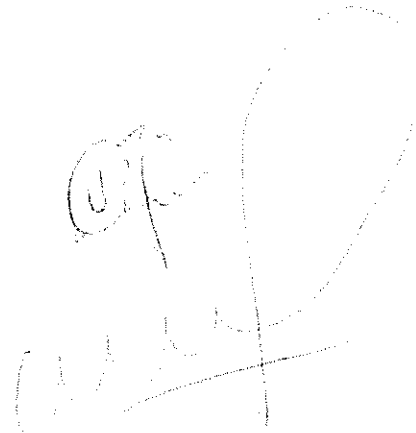

Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Vocal, Contraloría del Estado


L.C.P. Jorge Luis Carbajal Díaz
Vocal, Canirac


Ing. Lino Arturo Carmona Ruvalcaba
Invitado, Contraloría Interna

La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 15 de julio del 2013 relativa al concurso No. 014/21692/2013, para la adquisición de "uniformes para el personal administrativo y de campo con especificaciones de acuerdo al anexo 1 de las bases.







Concurso 014
/ 21692 / 2013

CANT.	UNID.	DESCRIPCION	PROVEEDOR	LONGISTICA EN ADMINISTRACION DE IALISCO, SA. DE C.V.	TERCO OPERATIVOS SA. DE C.V.	PEREZ ANAYA YOANPABLO	GRUPO GERITEX SA. DE C.V.
				OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
490	Pzas	Camisas para personal administrativo		NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
480	Pzas.	Playera Tipo Polo		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1600	Pzas.	Camiseta con Logotipo		NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
600	Pzas.	Pantalón de Gabardina Azul, Tipo Docker		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
400	Pzas	Short de Gabardina Azul, Tipo Docker		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
600	Pzas.	Pantalón de Mezclilla		SI CUMPLE	NO PRESENTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
600	Pzas.	Camisas de Mezclilla		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
40	Pzas.	Bata azul con logotipo		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
50	Pzas	Bata blanca con logotipo		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

LA EVERARDO-SANTOS ALVARADO
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

OBSERVACIONES: La Compañía Logística en Administración de Jal. SA DE CV (no cumple con la calidad en Camiseta con logotipo, de conformidad al anexo 1 de las bases)
OBSERVACIONES: La Compañía Perez Anaya Yoan Pablo, (no cumple con la calidad en Camiseta con logotipo, de conformidad al anexo 1 de las bases)
OBSERVACIONES: La Compañía Tercio Operativos SA DE CV, (no trabajan pantalón de mezclilla.)
OBSERVACIONES: Grupo Geritex SA. DE CV, (Cumple con los Requisitos)

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de resolución de adjudicación del concurso No. 014/21692/2013

En la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, siendo las 14:30 horas del día 15 de julio de 2013, se reunieron en la quinta sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Adquisiciones y enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, en la colonia Lázaro Cárdenas, para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del Concurso No. 014/21692/2013, para la adquisición de "uniformes para el personal administrativo y de campo con especificaciones de acuerdo al anexo 1 de las bases, convocado por SEAPAL VALLARTA.

Resultando y Considerando:

Que el SEAPAL VALLARTA de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y las Políticas y lineamientos de adquisiciones y enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, se convocó a participar en el concurso por invitación a cuando menos 6 proveedores del concurso No. 014/21692/2013, para la adquisición de "uniformes para el personal administrativo y de campo con especificaciones de acuerdo al anexo 1 de las bases, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se presentaron cuatro empresas, de la cual una cumplió con las especificaciones técnicas señalada en las bases, siendo la empresa GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V. Se procede en este acto, a mostrar el sobre debidamente sellado que contiene la propuesta económica, a efectos de revisarla en base al cuadro comparativo elaborado por el Organismo, conforme lo solicitado en el numeral 7.3 de las bases, arrojando las siguientes observaciones:

La empresa GRUPO GERITEX, S.A. DE CV. cumple con lo solicitado en las bases, con un monto revisado de \$ 464,071.92 IVA incluido, con el desglose que se indica en el anexo 1 de la presente acta.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, se procede a emitir las siguientes:

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de resolución de adjudicación del concurso No. 014/21692/2013

PROPOSICIONES

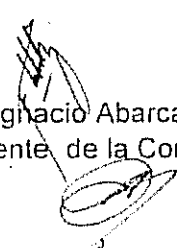
PRIMERA.- Es procedente adjudicar y se le adjudican todas las partidas de este proceso con las características señaladas, al proveedor **GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V.** por haber presentado la propuesta económica solvente para el SEAPAL, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, en su propuesta técnica con un costo total de \$ 464,071.92 con IVA incluido.

SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

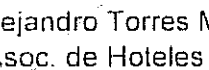
TERCERA.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivos las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del SEAPAL VALLARTA, así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado y su Reglamento respectivo.


Notifíquese la presente resolución a los participantes.

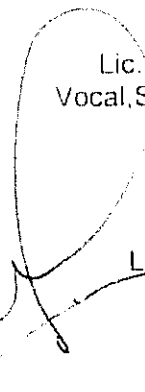
Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones que asistieron a la reunión celebrada el día 15 de julio de 2013 siendo las 14:30 horas.

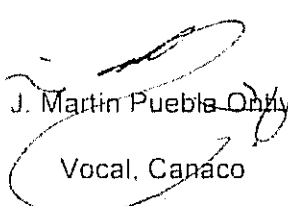

Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez
Presidente de la Comisión



L.A.E. Gilberto Javier Fernández C.
Secretario Ejecutivo


Lic. Alejandro Torres Magaña.
Vocal, Asoc. de Hoteles y Moteles


Lic. Yolanda Mariscal Ledezma
Vocal, Coparmex


Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Vocal, Sria. de Planeación, Administración
y Finanzas



Lic. J. Martín Puebla Ortiz
Vocal, Capaco



Lic. Susana Mendoza Carreño
Vocal, H. Ayuntamiento



Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Vocal, Contraloría del Estado

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA

Acta de resolución de adjudicación del concurso No. 014/21692/2013


L.C.P. Jorge Luis Carbajal Díaz
Vocal, Canirac


Ing. Lino Arturo Carmona Ruvalcaba
Invitado, Contralor Interno


La presente hoja forma parte integral de Acta de Dictamen de Adjudicación de fecha 15 de julio del 2013 relativa al Concurso No. 014/21692/2013, para la adquisición de "uniformes para el personal administrativo y de campo" con especificaciones de acuerdo al anexo 1 de las bases.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Dictamen Técnico del Concurso No. 016/21525/2013

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 9:30 del día 15 de Julio de 2013, se reunieron en la sexta sesión ordinaria los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, en la colonia Lázaro Cárdenas, para celebrar el acto de dictamen técnico del concurso SEAPAL 016/21525/2013, para la adquisición de suministro de 4 arrancadores según anexo número 1. Con la finalidad de determinar cuales de ellos pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

Antecedentes:

Que el SEAPAL, convocó mediante invitación a seis proveedores a participar en el concurso SEAPAL 016/21525/2013, citado en la parte inicial del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 1, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, del cual tres empresas recogieron las bases del concurso siendo las siguientes:

KAESER COMPRESORES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

ELECTRICA BADEBA, S.A. DE C.V.

LAUREANO JIMENEZ GRADILLA

Con fecha 15 de Julio de 2013, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso, propuestas que se analizan en este acto por los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión.

Dictamen:

Con base en el análisis técnico de las propuestas elaborados por Ing. Juan Ramón Becerra Dueñas, Jefe de Sección de Saneamiento del SEAPAL VALLARTA, determinaron los miembros de la comisión de adquisiciones lo siguiente:

La persona física participante LAUREANO JIMENEZ GRADILLA cumple la etapa técnica y adquiere el derecho a participar en la apertura de su propuesta económica.

La empresa participante KAESER COMPRESORES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. cumple la etapa técnica y adquiere el derecho a participar en la apertura de su propuesta económica.

Nora C. Casillas

[Handwritten signature]

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Dictamen Técnico del Concurso No. 016/21525/2013

La empresa participante ELECTRICA BADEBA S.A. DE C.V. no cumple con la etapa técnica, debido a que no presenta los documentos indispensables y requisitos mínimos y específicos que nos marca el anexo 1 de las bases de este concurso.

En tal virtud la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Seapal determina que son motivos suficientes para que los concursantes antes mencionados pasen a la siguiente etapa de apertura de propuestas económicas.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión y los concursantes que quisieron hacerlo.

Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez
Presidente de la Comisión

L.A.E. Gilberto Javier Fernández C.
Secretario Ejecutivo

Lic. Alejandro Torres Magaña.
Vocal. Asoc. de Hoteles y Moteles

Lic. Yolanda Mariscal Ledezma
Vocal, Coparmex

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Vocal, Sria de Planeación, Administración
y Finanzas

Lic. Nora Cecilia Casillas Castillo

Vocal, Canaco

Lic. Susana Mendoza Carreño
Vocal, H. Ayuntamiento

C. Jorge Luis Carbajal Díaz
Vocal, Canirac

Ing. Lino Arturo Carmona Ruvalcaba
Invitado

Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Vocal, Contraloría del Estado

La presente hoja forma parte integral de Acta de Dictamen Técnico de fecha 15 de julio del 2013 relativa al concurso SEAPAL 016/21525/2013, para la adquisición de suministro de 4 arrancadores según anexo número 1.

1974

[Handwritten signature]

FECHA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	Saldo
1/1/74	Saldo inicial			100.00
1/15/74	Deposito de...		50.00	150.00
2/1/74	Retiro de...	20.00		130.00
2/15/74	Deposito de...		30.00	160.00
3/1/74	Retiro de...	10.00		150.00
3/15/74	Deposito de...		40.00	190.00
4/1/74	Retiro de...	30.00		160.00
4/15/74	Deposito de...		20.00	180.00
5/1/74	Retiro de...	15.00		165.00
5/15/74	Deposito de...		15.00	180.00
6/1/74	Retiro de...	25.00		155.00
6/15/74	Deposito de...		35.00	190.00
7/1/74	Retiro de...	10.00		180.00
7/15/74	Deposito de...		25.00	205.00
8/1/74	Retiro de...	35.00		170.00
8/15/74	Deposito de...		15.00	185.00
9/1/74	Retiro de...	20.00		165.00
9/15/74	Deposito de...		30.00	195.00
10/1/74	Retiro de...	15.00		180.00
10/15/74	Deposito de...		20.00	200.00
11/1/74	Retiro de...	30.00		170.00
11/15/74	Deposito de...		10.00	180.00
12/1/74	Retiro de...	10.00		170.00
12/31/74	Saldo final			170.00

Juan Ramon Pineda Duarte

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso No. 016/21525/2013

En la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, siendo las 9:45 horas del día 15 de Julio de 2013, se reunieron en la sexta sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Adquisiciones y enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, en la colonia Lázaro Cárdenas, para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del concurso **SEAPAL 016/21525/2013**, para la adquisición de suministro de 4 arrancadores según anexo numero 1, convocado por SEAPAL VALLARTA.

Resultando y Considerando:

Que el SEAPAL de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y las Políticas y lineamientos de adquisiciones y enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, se convocó a participar en el concurso por invitación a cuando menos 6 proveedores del concurso **SEAPAL 016/21525/2013**, para la adquisición de suministro de 4 arrancadores según anexo numero 1, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se presentaron tres empresas, de las cuales dos cumplieron con las especificaciones técnicas señaladas en las bases, siendo las empresas **LAUREANO JIMENEZ GRADILLA Y KAESER COMPRESORES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** Se procede en este acto, a mostrar los sobres debidamente sellados que contienen las propuestas económicas, a efectos de revisarlas en base al cuadro comparativo elaborado por el Organismo, conforme lo solicitado en el numeral 7.3 de las bases, arrojando las siguientes observaciones:

Que la persona física **LAUREANO JIMENEZ GRADILLA** cumple con lo solicitado en las bases, con un monto revisado de \$ 329,509.60 IVA incluido, con el desglose que se indica en el anexo 1 de la presente acta.

La empresa **KAESER COMPRESORES DE MEXICO S. DE R.L DE C.V.** cumple con lo solicitado en las bases, con un monto revisado de \$ 379,629.72 IVA incluido, con el desglose que se indica en el anexo 1 de la presente acta.

[Handwritten signature]

Doña C. Castilla

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso No. 016/21525/2013

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las Políticas y Lineamientos de adquisiciones y enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Es procedente adjudicar y se le adjudican la única partida de este proceso con las características señaladas, al proveedor **LAUREANO JIMENEZ GRADILLA** por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el SEAPAL, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, en su propuesta técnica con un costo total de \$ 329,509.60 con IVA incluido.

SEGUNDA.- Que a la empresa **KAESER COMPRESORES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** no se le eligió su propuesta en virtud de que es superior a la empresa adjudicada.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

CUARTA.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivos las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del SEAPAL VALLARTA, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

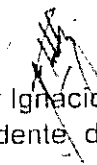
Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones que asistieron a la reunión celebrada el día 15 de julio de 2013 siendo las 12:00 horas.

(Handwritten signatures and initials)

Notario C. Casillas


**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**


Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso No. 016/21525/2013



Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez
Presidente de la Comisión


L.A.E. Gilberto Javier Fernández C.
Secretario Ejecutivo

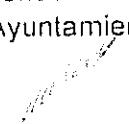

Lic. Alejandro Torres Magaña.
Vocal, Asoc. de Hoteles y Moteles

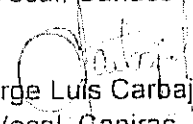

Lic. Yolanda Mariscal Ledezma
Vocal, Coparmex


Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Vocal, Sria de Planeación, Administración
Y Finanzas


Lic. Nora Cecilia Casillas Castillo

Vocal, Canaco

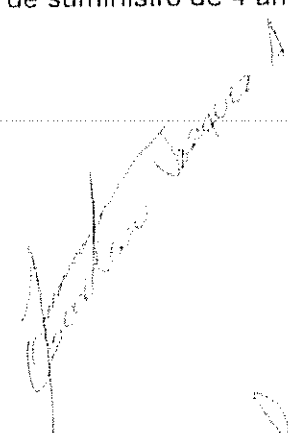
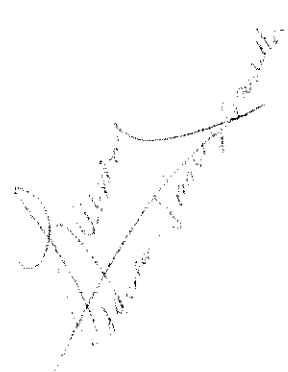

Lic. Susana Mendoza Carreño
Vocal, H. Ayuntamiento


L.C.P. Jorge Luis Carbajal Díaz
Vocal, Canirac


Ing. Lino Arturo Carmona Ruvalcaba
Invitado


Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Vocal, Contraloría del Estado

La presente hoja forma parte integral de Acta de Dictamen de Adjudicación de fecha 15 de Julio del 2013 relativa al concurso SEAPAL 016/21525/2013, para la adquisición de suministro de 4 arrancadores según anexo numero 1.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Dictamen Técnico del Concurso No. 017/21837/2013

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:30 del día 15 de julio de 2013, se reunieron en la sexta sesión ordinaria los miembros de la Comisión de Adquisiciones y enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, en la colonia Lázaro Cárdenas, para celebrar el acto de dictamen técnico del concurso SEAPAL No. 017/21837/2013, para la adquisición de 5,500 válvulas limitadoras de flujo, roscable de 1/2" de acuerdo a las características técnicas del anexo 1. Con la finalidad de determinar cuales de ellos pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

Antecedentes:

Que el SEAPAL, convocó mediante invitación a seis proveedores a participar en el concurso SEAPAL No. 017/21837/2013, citado en la parte inicial del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 1, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, del cual tres empresas recogieron las bases del concurso siendo las siguientes:

TECNOLOGIA Y CONTROL DEL AGUA TCA, S.DE R.L. DE C.V.

URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

EVANGELINA GUADALUPE CASADO PEREZ

Con fecha 15 de julio de 2013, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso, propuestas que se analizan en este acto por los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión.

Dictamen:

Con base en el análisis técnico de las propuestas, elaborados por Ing. Francisco Antonio Palomino Palomino, Jefe del Departamento de Micromedición del SEAPAL VALLARTA, determinaron los miembros de la comisión de Adquisiciones y Enajenaciones lo siguiente:

La empresa participante URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. no cumple con la etapa técnica que nos especifica en el Anexo 1 de las bases que rigen este proceso, en el punto de " Nomenclatura de las funciones que realiza grabadas en la mariposa"

Francisco Casillas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Dictamen Técnico del Concurso No. 017/21837/2013

La persona física EVANGELINA GUADALUPE CASADO PEREZ, no cumple con la etapa técnica que nos especifica en el Anexo 1 de las bases que rigen este proceso, en el punto de " Nomenclatura de las funciones que realiza grabadas en la mariposa"

La empresa participante TECNOLOGIA Y CONTROL DEL AGUA TCA, S. DE R.L. DE C.V. no cumple con la etapa técnica en el punto 7.1 de las bases que rigen este concurso "PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS" donde nos describe los documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica; en donde en el inciso e) Muestra de la válvula que se oferta; así como en el punto 7.2 "ESTE ACTO SE LLEVARA A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA", en el inciso c) los PARTICIPANTES registrados entregaran los dos sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro de la propuesta económica señalando claramente nombre del participante, concurso y tipo de propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de lo solicitado en este inciso, la Comisión le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto. Por lo tanto no cumple y por ende no pasa a la etapa de apertura de propuesta económica; así como las Facultades que le confiere a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones que nos marca en el punto 10 que rigen las bases de este Concurso nos especifica en su inciso m) La falta de cualquier documento o "muestra física solicitada".

La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Seapal, determina que se declara "DESIERTO" el proceso del presente concurso, conforme al numeral 11 "DECLARACION DEL CONCURSO DESIERTO" inciso c) "Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases"

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión y los concursantes que quisieron hacerlo.

Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez
Presidente de la Comisión

Lic. Alejandro Torres Magaña.
Vocal, Asoc. de Hoteles y Moteles

L.A.E. Gilberto Javier Fernández C.
Secretario Ejecutivo

Lic. Yolanda Mariscal Ledezma
Vocal, Coparmex


Nora C. Casillas


[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

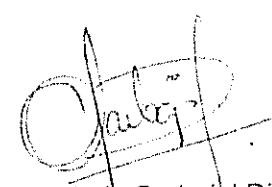
SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA


Acta de Dictamen Técnico del Concurso No. 017/21837/2013


Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Vocal, Sria de Planeación, Administración
Y Finanzas



Lic. Nora Cecilia Casillas Castillo
Vocal, Canaco


Lic. Susana Mendoza Carreño
Vocal, H. Ayuntamiento


L.C.P. Jorge Luis Carbajal Diaz
Vocal, Canirac


Ing. Lino Arturo Carmona Ruvalcaba
Invitado


Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Vocal, Contraloría del Estado


La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 15 de julio del 2013 relativa del concurso SEAPAL No. 017/21837/2013, para la adquisición de 5,500 válvulas limitadoras de flujo, roscable de 1/2" de acuerdo a las características técnicas del anexo 1.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso No. 018/1821/2013

En la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, siendo las 15:30 horas del día 15 de Julio de 2013, se reunieron en la sexta sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Adquisiciones y enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, en la colonia Lázaro Cárdenas, para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del concurso **SEAPAL No. 018/1821/2013**, para la adquisición de 8 cuatrimotos de 228 c.c. mínimo de acuerdo a las características técnicas del anexo 1. convocado por SEAPAL VALLARTA.

Resultando y Considerando:

Que el SEAPAL de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y las Políticas y lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, se convocó a participar en el concurso por invitación a cuando menos 6 proveedores del concurso **SEAPAL No. 018/1821/2013**, para la adquisición de 8 cuatrimotos de 228 c.c. mínimo de acuerdo a las características técnicas del anexo 1, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se presentaron dos empresas, de la cual una cumplió con las especificaciones técnicas señalada en las bases, siendo la empresa **COMERCIALIZADORA DE MOTOS, S.A. DE C.V.** Se procede en este acto, a mostrar el sobre debidamente sellado que contiene la propuesta económica, a efectos de revisarlas en base al cuadro comparativo elaborado por el Organismo, conforme lo solicitado en el numeral 7.3 de las bases, arrojando las siguientes observaciones:

COMERCIALIZADORA DE MOTOS S.A. DE C.V. no cumple con lo solicitado en las bases, con un monto revisado de \$ 749,240 IVA incluido, con el desglose que se indica en el anexo 1 de la presente acta.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las Políticas y Lineamientos de adquisiciones y enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, se procede a emitir las siguientes:

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso No. 018/1821/2013

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Conforme a las Políticas y Lineamientos Para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco en el Capitulo II Artículo 8 Fracción III por concurso de seis proveedores, en este procedimiento se realizará cuando el importe de cada operación se encuentre comprendido entre 250,000.01 a 740,000.00 pesos, a través de la Comisión de Adquisiciones del Organismo.

Por lo anterior, la propuesta económica presentada por COMERCIALIZADORA DE MOTOS, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$749,240.00 rebasa el tope del procedimiento. Por lo cual la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones con base en el numeral 9 "Facultades de la Comisión" en su inciso h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases, cancela el presente Concurso para que se lleve a cabo el procedimiento que corresponda.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Seapal que asistieron a la reunión celebrada el día 15 de julio de 2013 siendo las 13:15 horas.

Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez
Presidente de la Comisión

Lic. Alejandro Torres Magaña.
Vocal, Asoc. de Hoteles y Moteles

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Vocal, Sria de Planeación, Administración
Y Finanzas

Lic. Susana Mendoza Carreño
Vocal, H. Ayuntamiento

L.A.E. Gilberto Javier Fernández C.
Secretario Ejecutivo

Lic. Yolanda Mariscal Ledezma
Vocal, Coparmex

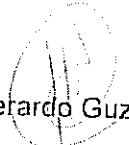
Lic. Martín Puebla Ontiveros
Vocal, Canaco

L.C.P. Jorge Luis Carbajal Díaz
Vocal, Canirac

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA

Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso No. 018/1821/2013


Ing. Lino Arturo Garmona Ruvalcaba
Invidado, Contralor Interno


Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Vocal, Contraloria del Estado

La presente hoja forma parte integral de Acta de Dictamen de Adjudicación de fecha 15 de julio del 2013 relativa al concurso SEAPAL No. 018/1821/2013, para la adquisición de 8 cuatrimotos de 228 c.c. minimo de acuerdo a las características técnicas del anexo 1. Con recursos propios.



